

Formación Inicial del Proceso de Prácticas

PRACTICUM I

GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

El Practicum se constituye como un elemento esencial dentro del plan de estudios del Grado en Educación Social. Trata de aproximar los estudios universitarios al ejercicio profesional, potenciando una experiencia práctica contextualizada. Mediante el Practicum el alumnado se acerca e integra en la realidad educativa y social, observando, analizando y reflexionando acerca de lo que posteriormente será su desempeño profesional. Mediante el Practicum, también se tendrá la ocasión de poder poner en práctica ciertas competencias profesionales.

Así, este periodo formativo favorece un marco de reflexión y análisis para la incorporación de las prácticas profesionales en un contexto académico de formación afrontando diferentes competencias profesionales, aunando teoría, práctica y reflexión, y estableciendo vínculos con las diferentes disciplinas que contribuyen a construir discursos en torno a la Educación Social.

Las competencias que se esperan conseguir en el Practicum I son las siguientes:

Competencias generales

1. Intervenir profesionalmente en contextos de la Educación Social, sobre las bases teórico-prácticas de las diferentes disciplinas relacionadas con la Educación Social, y desde claves éticas y de respeto a la deontología profesional.
2. Responsabilizarse de sus acciones educativas, desde el reconocimiento de la identidad profesional y el ejercicio de las funciones profesionales del educador social.
3. Construir colaborativamente conocimiento sobre el ser y el hacer profesional de la Educación Social, a través de la investigación y el análisis de la práctica.
4. Comunicar de manera argumentada, tanto por escrito como de forma oral, las reflexiones sobre el trabajo profesional de los educadores y educadoras sociales, así como sobre la cultura de las organizaciones en las que está inmerso.
5. Capacidad de trabajar en grupos interdisciplinares e interinstitucionales.

Competencias de Desarrollo Sostenible

6. Contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
7. Utilizar los recursos de forma sostenible y evitar impactos negativos sobre el medio natural y social.
8. Participar en procesos comunitarios que promuevan la Sostenibilidad.
9. Aplicar principios éticos relacionados con los valores de la Sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.

Para la consecución de estas competencias, el proceso de prácticas se organiza en cinco acciones distintas.

1. Presentación del Practicum (grupal)
2. Formación inicial en el proceso de prácticas (individual y grupal), junto al tutor/a de la EHU.
3. Prácticas en los centros (individual) guiadas por la persona instructora de la entidad.
4. Seminarios de reflexión y seguimiento (grupal, junto al tutor/a de la EHU y el grupo de estudiantes que conforman el propio seminario).
5. Informe del proceso de prácticas (individual).

En las siguientes páginas se presenta el desarrollo de la formación inicial que cada estudiante debe de realizar en su proceso de prácticas y que debe de incluir en su memoria. Mediante esta formación inicial, que se realizará al inicio del Practicum I, se espera que el alumnado consiga:

- Situar la entidad y el programa, servicio o proyecto en el que realice el Practicum en el mapa profesional.
- Comprender los principios y normas que orientan la acción profesional de la Educación Social, mediante el Código Deontológico Profesional.
- Conocer herramientas e instrumentos que facilitan el análisis y reflexión de la práctica profesional.

Las actividades formativas se realizarán aplicando criterios de sostenibilidad y de educación para el desarrollo sostenible.

La formación inicial se llevará a cabo mediante el trabajo que el alumnado realizará en tres formaciones distintas. Las formaciones serán dirigidas, acordadas y calendarizadas con la persona tutora de referencia. Cada formación tendrá una actividad que cada estudiante deberá preparar y realizar antes de su seminario correspondiente y que deberá de completar, entregar al tutor/a e incluir en la correspondiente memoria del Practicum. En el seminario, se compartirá y reflexionará acerca de ella.

FORMACIÓN 1	Contexto de la entidad en la que se ubican las prácticas
FORMACIÓN 2	Código Deontológico Profesional de la Educación Social
FORMACIÓN 3	Herramientas metodológicas para la recogida de información

PRIMERA FORMACIÓN DEL PRACTICUM I

Contexto de la entidad en la que se ubican las prácticas

OBJETIVO

- Situar la entidad y el programa, servicio o proyecto en el que realice el Practicum en el mapa profesional.

DESCRIPCIÓN GENERAL

En esta primera formación del Practicum I se pondrá en común el contexto en el que se ubica la entidad y el programa, servicio o proyecto donde se realizarán las prácticas.

La actividad se preparará de manera individual antes de participar en el seminario para poder debatir, reflexionar y completarla en el mismo. La actividad se finalizará fuera del horario presencial y se presentará por escrito en un solo documento que será entregado mediante el sistema acordado con el tutor/a, y que será incluido en la memoria del Practicum.

INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD FORMATIVA

El Practicum de Educación Social se contextualiza dentro de las acciones socioeducativas que realizan distintas entidades de carácter social. Estas acciones socioeducativas son llevadas a cabo mediante programas, servicios y proyectos que gestionan diferentes entidades del tercer sector social. En contadas ocasiones, son los propios ayuntamientos o la diputación, de manera directa, las que ofrecen el marco de trabajo de las prácticas.

Los distintos contextos y ámbitos socioeducativos están insertos en diversos marcos legislativos y administrativos, dependiendo de las normativas a que estén sujetos y de la vinculación que tengan con distintas administraciones públicas.

A modo de ejemplo, los programas y servicios derivados de las políticas sociales, se enmarcan en la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales y el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales y, pueden depender del área de Servicios Sociales de un ayuntamiento o una Diputación Foral.

Conocer el contexto legislativo y administrativo de un programa socioeducativo es fundamental para comprender su finalidad en el marco de las políticas públicas vigentes.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

Para el desarrollo de esta primera formación, responde a las siguientes tres preguntas antes del seminario correspondiente a ésta. Una vez respondidas las preguntas, llévalas preparadas al seminario para poder compartirlas y completarlas con el resto del grupo.

Pregunta 1

¿Qué entidades trabajan en los distintos ámbitos de la Educación Social? ¿Se pueden agrupar de alguna manera?

Sabemos que son muchas las entidades que trabajan en el campo de acción de la Educación Social. A lo largo del Grado, seguramente hayáis tenido la oportunidad de conocer más en profundidad la labor que realizan algunas de ellas, mediante los contenidos de las asignaturas, mediante las presentaciones que realizan algunas de ellas en las propias asignaturas y mediante los distintos trabajos que habéis realizado. No obstante, desde el Practicum, se considera importante tener una primera fotografía global de algunas de las entidades que colaboran asiduamente en el mismo. Para tener esta primera fotografía es imprescindible entender que, por lo general, las entidades que trabajan en el campo de acción de la Educación Social, desarrollan su labor de intervención poniendo el foco en toda la población y, con especial atención, a las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, en base a distintos ámbitos de acción.

Entre las posibles clasificaciones que se pueden realizar en torno a los ámbitos de intervención o de acción de la Educación Social, te presentamos el siguiente cuadro.

Servicios Sociales	Promoción- Ocio-Animación sociocultural	Educación formal-Escolar- Ocupacional-Docencia	Salud	Empleo
Vivienda	Deporte	Igualdad	Lenguas-Euskara	Justicia
Desarrollo Sostenible	Cultura	Inmigración-migración- diversidad cultural	Participación comunitaria	Docencia Investigación Asesoramiento y Formación continua
Educación sexual-afectivo sexual	Otros (Relacionada con los activismos: político, feminista, medioambiental, activismo ciudadano, "habitacional" derecho a vivienda-desahucios, cultural, ... Relacionado con la Educación socio-política...)			

En base a este cuadro, te proponemos que respondas a esta primera pregunta, relacionando el listado de entidades se muestran en la siguiente tabla, entidades que asiduamente colaboran en el Practicum de Educación Social, con los ámbitos presentados. Una vez completado el cuadro, te proponemos que realices una pequeña interpretación y reflexión de lo que ves. Ten en cuenta que, existe la posibilidad de que alguna entidad trabaje en distintos ámbitos mediante distintos programas, servicios o proyectos.

	ENTIDADES	POSIBLES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN
1	ASPACE	
2	AGIPAD	
3	BERRIZTU	
4	CÁRITAS	
5	CRUZ ROJA	
6	GAUTENA	
7	GUREAK	
8	NUEVO FUTURO	

9	BIZGARRI	
10	SORTZEN	
11	ZABALDUZ	
12	NURA	
13	ZEHAR	
14	EMAUS	
15	KAEBNAI	
16	AGINTZARI	
17	FUND. GOYENECHE	
18	CLUB DE SURF PATRIS	
19	ULERTUZ	
20	BABESTEN	
21	FUNDACIÓN SAREA	
22	IRSE-EBI	
23	LAUKA	
24	PEÑASCAL	
25	ERROAK SARTU	

Pregunta 2

¿Puedes situar el programa, servicio o proyecto donde vas a realizar las prácticas?

Para responder a esta pregunta lee la siguiente explicación, reflexiona y contesta las cuestiones que se van planteando.

Por lo general, las entidades realizan su labor socioeducativa mediante distintos programas, servicios y proyectos. Seguramente dentro de la entidad donde vayas a realizar las prácticas, estas las realizarás en un programa, servicio o proyecto concreto.

A modo de ejemplo, si te toca realizar las prácticas en Emaus (entidad de prácticas), convendría que supieras en qué programa, servicio o proyecto que gestiona Emaus realizarás las prácticas, ya que dentro de Emaus, las prácticas se pueden realizar en distintos programas, servicios y proyectos. Siguiendo con el caso de Emaús, por ejemplo, si las prácticas las realizarás en el recurso llamado "Isla-Uba" (Isla-Uba, es uno de los distintos centros que gestiona Emaús), deberías saber que el servicio correspondiente a "Isla-Uba", es, concretamente, un centro residencial dirigido a personas que están en riesgo de exclusión y marginación. Además, deberías de explicar en qué consiste este servicio. Complementariamente, también podrías intentar reflexionar del porqué existe ese servicio, mediante las siguientes cuestiones: En el caso de "Isla-Uba", ¿crees que es un servicio propio de la entidad, de Emaús? o, ¿crees que es un servicio que también existe en otros lugares y los gestionan otras entidades? ¿Quién crees que subvenciona ese servicio? ¿Crees que es la propia entidad o existe algún otro órgano que lo subvencione?

Ahora, reflexiona acerca del programa, servicio o proyecto donde vas a realizar las prácticas. Para ello, guíate de las mismas preguntas utilizadas en el ejemplo.

Una vez realizada la reflexión acerca del lugar de prácticas, te pedimos que señales y que expliques brevemente en qué ámbito se ubica y cuál es la finalidad del programa, servicio o proyecto en el que vas a realizar tus prácticas. Explicarlo es sencillo, ya que seguramente en la web, o si has iniciado las prácticas en la propia entidad, puedes obtener esta información.

Para finalizar esta primera parte, ubica tus prácticas en función del tipo de vínculo que el programa tiene con la administración pública. Por lo general, las prácticas se pueden ubicar en cuatro casuísticas distintas.

Casuística 1	Dentro de los programas, servicios y proyectos que promueven los ayuntamientos de los distintos municipios de Gipuzkoa, subvencionados por los propios ayuntamientos, bajo un contrato de licitación.
Casuística 2	Dentro de los programas, servicios y proyectos que se promueven desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, subvencionados por la propia diputación, bajo un contrato de licitación.
Casuística 3	Dentro de los programas, servicios y proyectos que se promueven desde el Gobierno Vasco, subvencionados por el propio Gobierno Vasco, bajo un contrato de licitación.
Casuística 4	Dentro de una iniciativa propia gestionada directamente por la entidad y subvencionada por fondos propios o ayudas de los ayuntamientos o la diputación.

El programa, servicio o proyecto en el que vas a realizar las prácticas, ¿crees que se ubica en alguno de estos cuatro contextos? El programa o servicio que gestiona la entidad donde vas a realizar las prácticas, ¿puede depender del ayuntamiento?, ¿puede depender de la diputación?, ¿puede depender del Gobierno Vasco? o ¿puede depender directamente de la entidad?

Si crees que puede ubicarse en algún programa, servicio o proyecto ubicado en el ayuntamiento, la Diputación Foral de Gipuzkoa o el Gobierno Vasco, ¿podrías señalar el departamento, área o sección en el que crees que se puede ubicar?

A modo de ejemplo para que intentes responder a esta pregunta, te mostramos cómo se organiza el ayuntamiento de Donostia, mediante distintas áreas de actuación, y distintas secciones en cada una de ellas.

AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA	
ÁREA DE ACTUACIÓN	SECCIÓN
Mantenimiento y servicios urbanos	...
Movilidad	...
Euskera	...
Medio Ambiente	
Gestión de personas	...
Guardia municipal	...
Proyectos y obras	...
Mantenimiento de servicios urbanos	...
Urbanismo sostenible	...
Acción social	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de acción comunitaria - Servicio de prevención, infancia y familia - Servicio de personas mayores y discapacidad - Servicio de inserción social
Servicio de educación y promoción social	<ul style="list-style-type: none"> - Sección de juventud y albergues - Sección de igualdad, cooperación, derechos humanos y diversidad cultural - Sección de educación
Otras áreas...	...
Patronato Municipal de Deporte (Organismo Autónomo)	...
Escuela Municipal de Música y Danza (Organismo Autónomo)	...

*En el siguiente cuadro te mostramos información complementaria que te puede ayudar a pensar dónde como ubicar tus prácticas.

Info Donostia:	https://www.donostia.eus/info/ayuntamiento/ayto_dptos.nsf/fwHome?ReadForm&idioma=cas&id=C407816377547
Los departamentos de la DFG	https://www.gipuzkoa.eus/es/diputacion
Y, concretamente, los servicios que se ofrecen desde el Departamento de Políticas Sociales	https://www.gipuzkoa.eus/es/web/gizartepolitika/conoce-el-departamento

Por último, ¿cuáles son la/s ley/es que regulan o que enmarca/n el programa, servicio o proyecto servicio concreto donde vas a realizar las prácticas?

Pregunta 3

El programa, servicio o proyecto donde vas a realizar las prácticas, ¿cómo se relaciona con distintos programas y ámbitos de intervención?

Casi seguro que, el programa, servicio o proyecto en el que realicemos las prácticas tenga relaciones y trabaje conjuntamente con distintas entidades o instituciones enmarcadas en distintos ámbitos de intervención. Al trabajar con personas, por lo general, se trabaja bajo un enfoque sistémico en el que es importante tener la perspectiva de los sistemas que rodean a la persona con la que trabajaremos que, de alguna manera, guiarán nuestra labor educativa.

¿Crees que, en tus prácticas, la labor socioeducativa que se realice con las personas con las que se trabaja, pueda tener este punto de vista sistémico? ¿Por qué? ¿Con qué ámbitos de intervención crees que puede tener relación?

Un ejemplo del ámbito de intervención que podría contextualizar el trabajo que realiza un centro escolar con un niño/a, podría ser que el ámbito en el que se desarrolla la labor educativa es el ámbito de la Educación Formal, la cual trabaja conjuntamente con otras entidades e instituciones de distintos ámbitos (Servicios Sociales, Salud, Justicia, Deporte) para poder ofrecer una educación integral y para facilitar que otros sistemas puedan trabajar con ese niño/a.

Pregunta 4

¿De qué manera crees que la intervención socioeducativa que se realiza en tus prácticas contribuye o puede contribuir al desarrollo sostenible a nivel social, económico o ambiental?

La complejidad y riqueza de los contextos socioeducativos se alinea estrechamente con los principios del Desarrollo Sostenible, especialmente si entendemos este concepto en sus tres dimensiones fundamentales: **social, económica y ambiental**. La Educación Social, como profesión comprometida con la equidad, la inclusión y la mejora de la calidad de vida, tiene un papel activo en la promoción de una sociedad más justa y sostenible. Así, la intervención socioeducativa no solo busca resolver problemáticas inmediatas, sino también empoderar a las personas para que sean agentes de cambio en sus comunidades, fomentando valores como la participación, la corresponsabilidad y el respeto al entorno.

Desde este punto de vista, la acción educativa debe ir más allá de la intervención individual, y orientarse también hacia la transformación de los contextos y estructuras sociales, contribuyendo así a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Analiza el contexto socioeducativo en que realizas las prácticas e identifica sus aportaciones al desarrollo sostenible.

SEGUNDA FORMACIÓN DEL PRACTICUM I

Código Deontológico Profesional de la Educación Social

OBJETIVO

- Comprender los principios y normas que orientan la acción profesional de la Educación Social, mediante el Código Deontológico Profesional.

DESCRIPCIÓN GENERAL

En esta segunda formación se reflexionará acerca de la importancia de la deontología profesional en la Educación Social. También se preverán situaciones en las que se podría utilizar la deontología profesional a lo largo del Practicum I.

La actividad se preparará de manera individual antes de participar en el seminario, para poder debatir, reflexionar y completarla en el mismo. La actividad se finalizará en casa y se presentará por escrito en un solo documento que será entregado mediante el sistema acordado con el tutor/a, y que será incluido en la memoria del Practicum.

INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD FORMATIVA

A lo largo del Grado de Educación Social, son distintas las veces en las que se hace referencia a la deontología de esta profesión. Por ejemplo, en la presentación del propio Grado, en la presentación del Prácticum, o transversalmente, en algunas asignaturas.

Haciendo referencia al origen del Código Deontológico Profesional de la Educación Social, hay que remontarse a 1996, donde se pone de manifiesto la importancia de regular la deontología de una profesión nueva, ya que la profesión demandaba un Código Deontológico Profesional propio que orientara los conflictos y los dilemas éticos a los que tenían que hacer frente los y las profesionales de la Educación Social.

A partir de esta necesidad, y de iniciativas personales y colectivas, mediante jornadas, seminarios y grupos de trabajo, en 2001 se asientan las bases para la creación de un Código Deontológico para esta profesión socioeducativa, que se culminará en 2003, de la mano de la Asociación de Educadores y Educadoras Sociales del Estado (ASEDES) y del Colegio General de Educadores y Educadoras Sociales del Estado.

El Código Deontológico Profesional se hace realidad mediante un documento en el que se reflejan once principios generales aplicables a todos los ámbitos de actuación educativa social. Además, se señalan distintas normas deontológicas a partir de cinco ámbitos de intervención. Normas en relación al propio educador/a y a su profesión, a las personas usuarias y sus familias, al equipo de trabajo, a la institución por la que es contratada y a la sociedad en general.

El Código Deontológico Profesional se puede consultar en el [documento profesionalizador realizado por ASEDES en 2007](#), documento que sirve de referencia para el desempeño de la labor de la profesión profesional en todo el estado y que marca los principios y normas que orientan la acción profesional de esta profesión.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

Para el desarrollo de esta segunda formación, responde a las cuestiones planteadas en los siguientes dos apartados. Una vez respondidas, llévalas preparadas al seminario para poder compartirlas y completarlas con el resto del grupo.

Pregunta 1

Introducción al Código Deontológico Profesional de la Educación Social

Antes de revisar ningún documento, te pedimos que reflexiones y expliques brevemente, en base a tu conocimiento y experiencia, las siguientes cuestiones.

- ¿Qué entiendes por Código Deontológico Profesional en Educación Social?
- ¿Para qué crees que sirve?
- ¿Por qué crees que surge este Código Deontológico Profesional?

Al ser un primer acercamiento a la deontología, es importante que no hagas ninguna búsqueda para responder a esta cuestión. En el caso de no saberlo, puedes señalarlo.

Pregunta 2

Aplicación del Código Deontológico Profesional al contexto de prácticas

Ahora, teniendo en cuenta el documento presentado por la Asociación Estatal de Entidades de Educación Social "Documentos Profesionalizadores" (ASEDES, 2007, pág. 19-32), y otras fuentes que consideres necesarias, responde a las siguientes cuestiones.

<https://www.eduso.net/wp-content/uploads/documentos/143.pdf>

1. Comprende y define ética, moral, ética profesional y deontología profesional.
2. Describe qué es el Código Deontológico Profesional de la Educación Social, y qué es lo que destacarías en el mismo.
3. ¿Consideras necesario el Código Deontológico Profesional para desarrollar el trabajo que se realiza en tu centro de prácticas? Justifica tu respuesta.
4. ¿Qué diferencia hay entre principio orientador y norma deontológica?
5. ¿Puedes pensar en algún ejemplo que justifique su importancia y que crees que se puede dar en las prácticas que vas a realizar? Identifica el principio orientador del ejemplo que has pensado y la norma o normas deontológicas que están relacionadas con el mismo.

Y ahora, responde las siguientes preguntas que establecen un vínculo entre el desarrollo sostenible y la deontología de la Educación Social:

6. ¿Crees que los principios de la deontología profesional en Educación Social contribuyen al logro de los objetivos del desarrollo sostenible? ¿De qué manera?
7. ¿Cómo puede integrarse el desarrollo sostenible en la práctica deontológica cotidiana de los/as educadores/as sociales?

EJEMPLO DE SITUACIÓN EN LA QUE HAYA QUE UTILIZAR LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	
Ejemplo del conflicto o dilema ético	...
Principio orientador	...
Normas deontológicas relacionadas	...

TERCERA FORMACIÓN DEL PRACTICUM I

Herramientas metodológicas para la recogida de información

OBJETIVO

- Conocer herramientas e instrumentos que facilitan el análisis y reflexión de la práctica profesional.

DESCRIPCIÓN GENERAL

En esta tercera formación se presentará la observación sistemática y el diario reflexivo como una técnica y un instrumento fundamental en el análisis y reflexión de los contextos y las prácticas socioeducativas.

La formación se realizará directamente en el seminario, sin que el/la estudiante tenga que preparar ninguna actividad, ni tenga que realizar ninguna lectura previa. El entregable de la formación tendrá dos partes. Por un lado, se entregará al tutor/a la actividad que se realice en el propio seminario mediante el sistema acordado en el mismo, que también será incluida en la memoria del Practicum; y por otro lado se incluirán las técnicas e instrumentos trabajados en el desarrollo de la memoria del Practicum.

INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD FORMATIVA

En el Practicum I se pretende que el/la estudiante se acerque a un contexto socioeducativo concreto que favorezca el establecimiento de relaciones entre los conocimientos obtenidos en el Grado y la práctica profesional. También se pretende que esta práctica sirva de modelo y referencia para que el/la estudiante comience a desarrollar habilidades relacionales y comunicativas propias de su labor profesional.

En esta tesitura, el alumnado observará, recogerá y registrará la información derivada de los contextos y los procesos socioeducativos de la práctica profesional para su posterior análisis y reflexión. Para ello, es indispensable que el/la estudiante planifique adecuadamente qué es lo que va a observar y cómo va a recoger la información que se deriva de la práctica profesional que se desarrolla en el programa, servicio o proyecto en el que se realizan las prácticas. En la observación, y en la ficha de observación sistemática, se incluirá una categoría en la que se recojan aquellas tareas, acciones o funciones del programa dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible.

Así, en esta tercera formación se trabajará la técnica de la observación y el instrumento del diario reflexivo, herramienta que permitirá recoger información del contexto de prácticas, para su posterior análisis y reflexión.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

Para el desarrollo de esta tercera formación, consulta el PPT explicativo correspondiente al mismo antes de participar en su seminario. En esta ocasión la actividad para trabajar el contenido de esta formación se realizará directamente en el propio seminario. A partir de la explicación del seminario, recoge la actividad “diario reflexivo” y la ficha de observación sistemática que se desarrollará en el propio seminario e introduce la Memoria de Prácticas.